

## INFORME DE COMISARIO

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 30 de Marzo de 2018.

A la Asamblea General de Accionistas de la compañía LIVE HOSPITAL ECUADOR S.A.

En mi carácter de Comisario de Live Hospital Ecuador S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 274, 279 y 281 de la Ley de Compañías, referentes a las obligaciones de los comisarios, me permito informarles que he efectuado la revisoría de su respectivo Estados Financieros especialmente del balance de situación al 31 de diciembre de 2017, y del Estado de pérdidas y ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y Notas a los Estados Financieros que son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una recomendación sobre esos estados financieros con base en mi examen.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la presentación y preparación de Estados Financieros.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Por consiguiente, es importante destacar que, tanto mi revisoría como los juicios y opiniones que emito sobre la situación financiera de Live Hospital Ecuador S.A. a la Fecha, se basan principalmente en el informe del contador público de la Compañía, de fecha 31 de Diciembre de 2017, el cual debe considerarse parte integrante del mío.

La Compañía prepara sus estados financieros con base en las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y Servicio de Rentas Internas, de conformidad con la Ley de Compañías y Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las cuales no difieren de las normas internacionales de información financiera. Debido a lo anterior, los estados financieros adjuntos fueron preparados con el propósito de cumplir con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por dichos organismos y con la finalidad de estar presentados de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

En opinión del contador público de la Compañía, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Live Hospital Ecuador S.A. al 31 de Diciembre de 2017, el resultado de

sus operaciones, y su flujos de efectivos por el año 2017 en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, razón por la cual, me permito recomendar su aprobación.

En conclusión, es mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas:

1. Las políticas y criterios contables y de información seguidas por la compañía se apegan a las normas internacionales de información financiera, son adecuadas y suficientes en sus circunstancias.
2. Los estados financieros adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera de Live Hospital Ecuador S.A. del 2017, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en la inversión de sus accionistas y en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, por lo que me permito proponer su aprobación a la Asamblea General de Accionistas.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

De los señores accionistas,



David Alejandro Padilla Columba

CI 172269324-7

Comisario Live Hospital Ecuador S.A.